

2020 - 2021

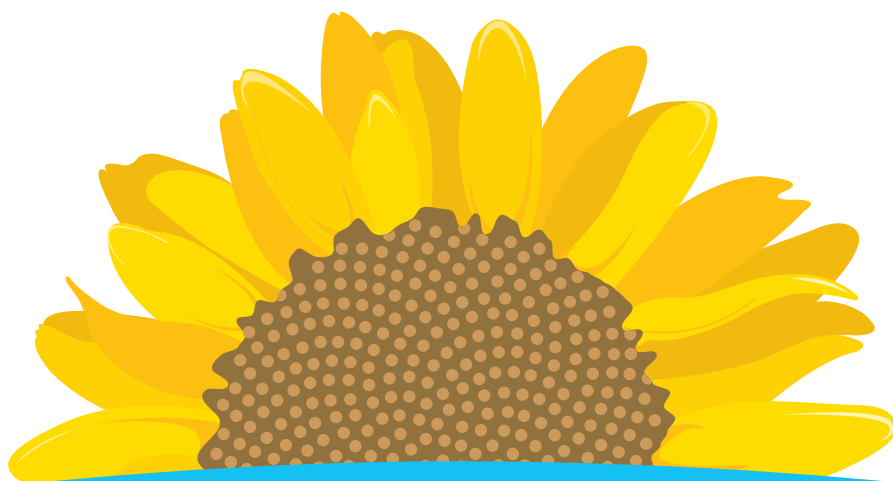


UNIVERSIDAD DE
COSTA RICA

Información

Proceso de Admisión

a la Universidad de Costa Rica



Dirigido a estudiantes que optan para ingresar a la Universidad de Costa Rica

CONTENIDO

Presentación	2
Aspirantes Inscritos para realizar la Prueba de Aptitud Académica (PAA) de la UCR	3
Inscripción y Cita de Examen UCR y/o UNA	3
Cita de Examen	4
Reporte de errores, omisiones y apelaciones a la inscripción y cita de examen	5
Actualización de datos de las personas inscritas al examen	5
Promedio de Educación Diversificada para la UCR	6
Entrega de Certificación de Notas de Educación Diversificada para la UCR	7
Verificación del promedio de Educación Diversificada para la UCR	7
Solicitud de reposición de Cita de Prueba de Aptitud Académica	8
Solicitud de aclaración o apelación a la aplicación de la Prueba de Aptitud Académica	8
Requisitos especiales para el ingreso a carreras en el año 2021	9
Resultado de la nota de admisión de la UCR	9
Condición de estudiante elegible	9
Vigencia de la nota de admisión para concursar por el ingreso a carrera y recinto	10
Solicitud de revisión de la nota de admisión obtenida	10
Concurso por el ingreso a un recinto y carrera de la UCR	10
Calendario del Proceso de Admisión a la UCR 2020-2021	11
Servicios de Orientación Estudiantil	12
Feria Vocacional Virtual 2020	13
Sistema de Becas de la UCR	13
Boleta de Apelación a la inscripción o cita de examen 2020-2021	15

PRESENTACIÓN

La Universidad de Costa Rica (UCR) le detalla en el presente documento, los procedimientos y fechas importantes que debe seguir y tener presente para el Proceso de Admisión 2020-2021; adecuaciones en las condiciones de aplicación de la Prueba de Aptitud Académica (PAA), también conocida como examen de admisión, servicios de orientación, feria vocacional y becas. Se recomienda la lectura cuidadosa de esta información.

La PAA de la UCR es un instrumento de alta validez y confiabilidad que intenta medir habilidades generales de razonamiento en contextos matemático y verbal, de forma que permita seleccionar a aquellos(as) candidatos(as) que tengan mayores probabilidades de éxito académico a nivel general en la UCR. En la dirección electrónica <http://paa.iip.ucr.ac.cr/> encontrará información referente a la calificación e interpretación de las puntuaciones de la PAA.

El **Proceso de Admisión para el ingreso a la Universidad de Costa Rica en el 2021**, está conformado por los siguientes pasos:

1. Inscripción del aspirante para realizar la Prueba de Aptitud Académica (PAA)
2. Obtención de los folletos Información Proceso de Admisión a la UCR y Práctica para la Prueba de Aptitud Académica 2020-2021, así como la cita para la aplicación de la PAA (con o sin adecuación, en día diferente a sábado por motivos religiosos) y solicitud de corrección a la inscripción y cita de examen
3. Entrega de las notas de Educación Diversificada para la UCR
4. Verificación por parte de la persona inscrita, de la correcta consignación del promedio de Educación Diversificada para la UCR y apelaciones al promedio de Educación Diversificada
5. Requisitos especiales de las carreras: prueba de habilidades cuantitativas y otras pruebas. Inscripción, ejecución y resultados.
6. Realización de la PAA (examen de admisión)
7. Obtención del resultado del promedio de admisión y documentos para concursar por el ingreso a una carrera y recinto.
8. Inscripción al concurso para el ingreso a una carrera y recinto (sólo personas elegibles)
9. Obtención del resultado del concurso para el ingreso a una carrera y recinto: admitido o no admitido
10. Estudiantes admitidos que lo requieran solicitan beca
11. Estudiantes admitidos efectúan prematrícula y matrícula de cursos

**CONSULTE EL CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN
QUE SE ENCUENTRA A PARTIR DE LA PÁGINA 11**

ASPIRANTES INSCRITOS PARA REALIZAR LA PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA (PAA) DE LA UCR 2020-2021

La persona inscrita a la **PAA (examen de admisión)** de la UCR 2020-2021, es aquella que cumple alguno de los siguientes requisitos:

- ✓ Se encuentra matriculada y cursando el último año de Educación Diversificada en modalidad formal regular.
- ✓ Es egresada de Educación Diversificada en modalidad formal regular.
- ✓ Es egresada o cursa estudios en: Bachillerato por Madurez, Distancia (EDAD) o colegio del exterior.

La Oficina de Registro e Información verificará el cumplimiento de los requisitos de inscripción de acuerdo con la condición académica de cada aspirante y los requisitos establecidos por la Universidad de Costa Rica y con base en ello tramitará o excluirá la solicitud de inscripción. De ocurrir esto último, el o la aspirante perderá su derecho a realizar la PAA o el promedio de admisión obtenido si ya hubiera realizado la prueba.

Al concluir la etapa de inscripción a la PAA a la Universidad de Costa Rica, en cualquiera de sus modalidades (aplicación ordinaria, aplicación con observancia religiosa o con adecuación en la aplicación), debe leer el presente folleto de información del Proceso de Admisión (que se encuentra en <https://ori.ucr.ac.cr/admision>) y obtener y realizar la Práctica para la Prueba de Aptitud Académica que se encuentra en <http://www.paa.iip.ucr.ac.cr/?q=node/9> En la Sede o Recinto de la UCR más cercano a su localidad puede retirar el folleto de práctica si lo necesita impreso (consulte el horario de atención, ver página 12).

INSCRIPCIÓN Y CITA DE EXAMEN UCR y/o UNA

Quien se inscribió en el proceso de admisión tanto de la Universidad de Costa Rica (UCR) como de la Universidad Nacional (UNA), sólo recibirá una cita de examen y aplicará una única prueba para ambas universidades, por lo que ***debe verificar que en la cita se indiquen las universidades a las cuales se inscribió (esto requiere que previamente haya realizado la inscripción y cancelación del arancel respectivo para ambas universidades). Cualquier error u omisión en la cita de examen debe reportarlo a la Oficina de Registro e Información de la UCR. (VER DETALLE en página 5 de este folleto)***

En la cita de examen de admisión debe verificar que:

- ✓ Su nombre completo y número de documento de identificación aparezcan escritos tal y como están en su Tarjeta de Identidad de Menores, Cédula y en caso de extranjeros: pasaporte, cédula de residencia o carnet de refugiado(a).
- ✓ La fecha y lugar de aplicación aparezcan de acuerdo con lo solicitado en su fórmula de inscripción y con lo establecido por la Universidad.
- ✓ Se indique correctamente el (los) nombre(s) de la(s) Universidad(es) a la(s) cual(es) se inscribió(UCR/UNA). ***Recuerde: Si no indica una de esas universidades y usted canceló y se inscribió, debe reportar esta situación aportando documento probatorio (recibo de pago) en el periodo establecido (consulte la página <https://ori.ucr.ac.cr/admision> para conocer el periodo de apelaciones)***

Inscrito solicitando adecuaciones:

La persona que además de estar inscrita a la UCR y/o UNA, se inscribió solicitando adecuación, deben tener presente lo siguiente:

- **Información en cita de examen:** En la cita de examen se le indica la Universidad para la cual efectuará el examen, la fecha, hora, el lugar de aplicación y las adecuaciones aprobadas.
- **Folleto de práctica:** En el caso de requerir que este se le haga llegar en formato digital o en braille, comuníquese con las encargadas del Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED) de la Universidad de Costa Rica al correo electrónico cased@ucr.ac.cr o a la Universidad Nacional al correo admision@una.ac.cr
- **De las adecuaciones en el examen:** La PAA con adecuaciones, tiene la misma dificultad que la prueba regular. Lo único que puede variar es su formato de aplicación o presentación.
Las adecuaciones en las condiciones de aplicación de la PAA tienen un propósito esencial: igualar las condiciones de aplicación para los y las inscritos(as), de manera que se genere una situación de equivalencia en términos de oportunidades para mostrar su desempeño en las habilidades generales de razonamiento en contextos verbal y matemático, que es lo que la PAA busca medir. Así, las adecuaciones que aplica la Universidad de Costa Rica son aquellas que apoyan a la persona inscrita en la ejecución de la Prueba y que no involucran una disminución de la dificultad de la misma.

Esta información aplica también para quienes aplican la PAA, para ingresar a la Universidad Nacional.

CITA DE EXAMEN

Consulte en <https://ori.ucr.ac.cr/admision> su cita de examen

Aplicación Ordinaria

Aplicación por Observancia Religiosa (día diferente a sábado por motivos religiosos)

Aplicación con adecuaciones

Obtenga su cita de examen 2020-2021 en la página:

<https://ori.ucr.ac.cr/admision>

del 7 al 17 de septiembre 2020

Si usted NO tiene cita de examen en el sistema, debe: informarlo directamente a la Universidad siguiendo las indicaciones que aparecen en el apartado “Reporte de errores, omisiones y apelaciones a la Inscripción y Cita de Examen” de este folleto.

La cita de examen se le enviará el 7 de septiembre 2020, al correo electrónico que reportó al hacer la inscripción al examen de admisión.

Cita de examen con adecuaciones en las condiciones de aplicación:

- En los casos de Citas de Examen en braille y letra ampliada, la Oficina de Registro e Información coordinará con la persona inscrita el envío de la misma.
- Si solicitó adecuación y su Cita de Examen no indica las adecuaciones que se le aplicarán, debe reportarlo, siguiendo el procedimiento definido en el apartado “Reporte de errores, omisiones y apelaciones a la Inscripción y Cita de Examen” de este folleto.

REPORTE DE ERRORES, OMISIONES Y APELACIONES A LA INSCRIPCIÓN Y CITA DE EXAMEN (utilice Boleta de Apelaciones que se encuentra al final de este folleto)

De ser necesario, envíe su solicitud o apelación en el periodo establecido en su cita de examen del 7 al 17 de septiembre 2020.

Cualquier error u omisión que detecte en cuanto a la inscripción o la cita de examen, debe reportarlo al correo electrónico admision.ori@ucr.ac.cr utilizando la boleta que se encuentra al final de este folleto, según corresponda con la situación a reportar en las fechas establecidas. POR FAVOR ENVÍE SÓLO UNA VEZ SU SOLICITUD, del 7 al 17 de septiembre 2020.

La respuesta a su solicitud le llegará a su correo electrónico.

Es indispensable que indique su nombre completo, número de cédula o identificación con la cual se inscribió, número de formulario (o solicitante), teléfono al cual se le puede localizar, nombre del colegio de procedencia, motivo de la solicitud (explique claramente) y que adjunte en formato pdf, los documentos probatorios de su solicitud y que se solicitan en la boleta de reporte.

ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LAS PERSONAS INSCRITAS AL EXAMEN

La población inscrita para realizar la PAA, que en el transcurso del año 2020 (antes o después de recibir el presente folleto) se traslade de institución educativa, programa o modalidad de estudios (por ejemplo se traslada del colegio a: bachillerato por madurez o distancia), haya efectuado algún cambio de: colegio, dirección, teléfono, nombre y/o apellidos, número de documento de identidad, cambio de correo electrónico y cualquier otro cambio importante, debe comunicarlo a la Oficina de Registro e Información a la mayor brevedad posible, proporcionando sus datos personales completos, número de formulario de inscripción y algún número de teléfono al cual pueda llamársele en caso de ser necesario. Esta información debe enviarla al electrónico admision.ori@ucr.ac.cr

Es de suma importancia que comunique a la Universidad, cualquier cambio de correo electrónico o de su información personal o de institución educativa.

PROMEDIO DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA PARA LA UCR

- *Población estudiantil matriculada en último año de Educación Diversificada formal regular en Costa Rica*, el promedio de Educación Diversificada será proporcionado por el Ministerio de Educación Pública para:

Estudiantes que actualmente cursan el último año de Educación Diversificada procedentes de: Sistema Educativo Formal, CINDEA, CONED, IPEC, Programa Nuevas Oportunidades Educativas, Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar, Colegios Costarricenses que participan en el Programa de Bachillerato Internacional:

En colegios académicos: el promedio de notas será calculado con las notas anuales obtenidas por la persona estudiante en décimo año en: Español, Matemática, Estudios Sociales, Educación Cívica, Inglés o Francés (la de nota anual más alta) y Biología o Física o Química (la de nota anual más alta).

En colegios técnicos: el promedio de notas será calculado con las notas anuales obtenidas por la persona estudiante en décimo y undécimo año en: Español, Matemática, Estudios Sociales, Educación Cívica, Inglés o Francés (la de nota anual más alta) y Biología o Física o Química (la de nota anual más alta).

- *Población estudiantil actual y egresada de Bachillerato por Madurez: debe entregar en la Oficina de Registro e Información de la UCR, certificación del MEP con las notas obtenidas en las seis pruebas de Bachillerato en Educación Media: Español, Estudios Sociales, Matemática, Idioma Extranjero, Ciencias-Biología o Física o Química- y Educación Cívica.*
- *Población estudiantil actual y egresada de Distancia (EDAD): debe entregar en la Oficina de Registro e Información de la UCR, certificación del MEP con los resultados de las dos pruebas (y la comprensiva si fuera del caso), de cada una de las seis materias básicas: Español, Estudios Sociales, Matemática, Idioma Extranjero, Ciencias-Biología o Física o Química- y Educación Cívica.*
- *Población estudiantil procedente de colegio del Exterior: debe entregar en la Oficina de Registro e Información de la UCR, certificación con las notas de todas las materias académicas de secundaria o Educación Media: contenidos equivalentes al idioma del país de origen, Estudios Sociales, Matemática, Idioma extranjero, una materia del área de Ciencias y Educación Cívica, en el penúltimo año y en los primeros dos trimestres del último año o el primer semestre del último año. Se le recuerda que la certificación de notas debe estar autenticada o apostillada.*
- *Población estudiantil egresada de Educación Diversificada formal regular en Costa Rica:*

En colegios académicos: la certificación de notas debe incluir las notas anuales obtenidas por la persona estudiante en décimo año y las notas obtenidas en el primer y segundo trimestre (o primer semestre) de undécimo año en las materias de: Español, Matemática, Estudios Sociales, Educación Cívica, Inglés o Francés (la de nota anual más alta) y Biología o Física o Química (la de nota anual más alta).

En colegios técnicos: la certificación de notas debe incluir las notas anuales obtenidas por la persona estudiante en décimo y undécimo año y las notas obtenidas en el primer y segundo

trimestre (o primer semestre) de duodécimo año en las materias de: Español, Matemática, Estudios Sociales, Educación Cívica, Inglés o Francés (la de nota anual más alta) y Biología o Física o Química (la de nota anual más alta).

*Quien haya concluido la Educación Diversificada en algún año comprendido entre el 2002 y el 2019, no debe entregar certificación con las notas de Educación Diversificada, por cuanto el MEP entregará a la UCR un archivo con ese dato.

*Quienes concluyeron la Educación Diversificada en el año 2001 y anteriores, deben entregar la certificación con las notas de Educación Diversificada, en escala 0-100 con dos decimales, en la Oficina de Registro e Información de la UCR.

Cuando un estudiante inscrito a la PAA demuestre a la UCR imposibilidad de obtener las notas de Educación Diversificada en el MEP por medio de las distintas dependencias competentes para ello, y en la UCR no se registra el promedio de las notas de educación diversificada con los parámetros definidos por la UCR en el año de su egreso de la Educación Diversificada, la UCR le asignará como el componente del promedio de las notas de Educación Diversificada, la nota mínima para aprobar la Educación Diversificada o el Bachillerato por Madurez, según la modalidad de estudios.

ENTREGA DE CERTIFICACIÓN DE NOTAS DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA

Ante las actuales disposiciones del Ministerio de Salud, consulte las fechas y horarios en que se recibirá la certificación de notas requeridas en la Sede o Recinto de la UCR más cercana a su localidad (**ver en página 12 de este folleto los números telefónicos correspondientes**).

La certificación requerida por la UCR, puede ser entregada personalmente o bien a través de la persona a la que el inscrito(a) designe **del 3 de febrero al 20 de noviembre 2020**. La Universidad le entregará un comprobante de recepción de dicho documento. Los errores u omisiones en que incurra la persona inscrita no obligan a la Universidad.

La persona inscrita al examen, que de conformidad con la modalidad de estudios y fechas definidas por la UCR, no entregue o no cuente con el promedio de las notas de Educación Diversificada, no obtendrá el resultado de la nota de admisión.

VERIFICACIÓN DEL PROMEDIO DE EDUCACIÓN DIVERSIFICADA PARA LA UCR

- ✓ *La población estudiantil actual y la persona egresada de Bachillerato por Madurez, Distancia (EDAD), procedente de colegio del Exterior, egresada de Educación Diversificada formal regular, **debe verificar y apelar –de ser necesario–** su promedio de Educación Diversificada en la página <https://ori.ucr.ac.cr/admision>*
- ✓ *La población estudiantil matriculada en último año de Educación Diversificada formal regular en Costa Rica **debe verificar y apelar –de ser necesario–** su promedio de Educación Diversificada en la página <https://ori.ucr.ac.cr/admision>*

La **verificación de su Promedio de Educación Diversificada** debe hacerla en <https://ori.ucr.ac.cr/admision> y reportar cualquier omisión **del 5 al 9 de octubre 2020**.

Recuerde que, si no tiene promedio de Educación Diversificada, aunque realice el examen de admisión, no obtendrá la Nota de Admisión de este año y no podrá concursar por el ingreso a una carrera y recinto en la UCR en el 2021

SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE CITA DE EXAMEN DE ADMISIÓN

Quien se haya inscrito y no asista a la realización de la PAA, **podrá solicitar por escrito una nueva fecha de aplicación, máximo dentro de los tres días hábiles siguientes al día para el que fue convocado**, al correo admision.ori@ucr.ac.cr o bien entregarla en Admisión de la Oficina de Registro e Información de la Sede Rodrigo Facio en San Pedro, San José, o en los Servicios de Registro de cualquiera de las Sedes o Recintos de la Universidad (consulte fechas de atención de la Sede o Recinto).

Debe consignar en dicha solicitud: nombre completo, número de cédula (o de documento de identidad), número de formulario de inscripción y teléfonos en los cuales se le pueda localizar y correo electrónico, así como las razones y documentos probatorios de la justificación.

La solicitud queda sujeta a la comprobación de:

1. Enfermedad que le hubiera impedido asistir en la fecha señalada. Este hecho deberá comprobarse mediante dictamen médico.
2. Caso de fuerza mayor que le hubiera impedido la llegada oportuna a la sede de examen. Debe incorporar una carta certificada por la autoridad competente.
3. Fallecimiento de la madre, el padre, un cónyuge, un(a) hijo(a), un(a) hermano(a), o de una persona con la que el o la aspirante haya tenido una relación parental análoga. Para probar este hecho deberá presentar el certificado médico de defunción correspondiente.
4. Situaciones excepcionales, no contempladas en los incisos anteriores.

El olvido o el desconocimiento de la fecha de examen no se incluyen dentro de los casos de excepción. Si no se presenta en la fecha, hora y lugar en el cual fue convocado(a) pierde la oportunidad de aplicar en este año la PAA.

La respuesta a su solicitud de reposición se le enviará a su correo electrónico. Para mayor información comunicarse al teléfono 2511-5517 o 2511-4671 o 2511-5261 o escriba a admision.ori@ucr.ac.cr

SOLICITUD DE ACLARACIÓN O APELACIÓN A LA APLICACIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUD ACADÉMICA

La apelación a la aplicación de la PAA, debe hacerse por escrito **máximo dentro de los tres días hábiles siguientes al día para el que fue convocado**, al correo admision.ori@ucr.ac.cr y adjuntar en formato pdf una copia del comprobante de realización de la PAA o bien, entregarla en Admisión de la Oficina de Registro e Información de la Sede Rodrigo Facio en San Pedro, San José, o en los Servicios de Registro de cualquiera de las Sedes o Recintos de la Universidad (consulte fechas de atención de la Sede o Recinto).

Debe consignar en dicha solicitud: nombre completo, número de cédula (o de documento de identidad), número de formulario de inscripción y teléfonos en los cuales se le pueda localizar.

La respuesta a la solicitud de aclaración o apelación se enviará al correo electrónico del estudiante (al que indicó al hacer la inscripción).

RESOLUCIÓN VD-11470-2020

REQUISITOS ESPECIALES PARA EL INGRESO A CARRERAS EN EL AÑO 2021

Consulte en la página <https://ori.ucr.ac.cr/admision>

RESULTADO DE LA NOTADE ADMISIÓN DE LA UCR

La fecha en que se darán a conocer los resultados de la Nota de Admisión obtenido y los mismos resultados, se publicarán oportunamente en la página <https://ori.ucr.ac.cr/admision>

Además, la Universidad le enviará al correo electrónico del estudiante el resultado de su Nota de Admisión y la información que **debe** leer previamente para el concurso para ingreso a carrera y recinto en el 2021.

Sólo a algunos colegios, seleccionados por la Universidad, se les hará llegar la documentación impresa. La Universidad coordinará directamente con estos colegios y en algunos casos con los estudiantes.

Quienes hayan realizado el examen de admisión pero:

- *no entregaron la certificación con las notas de Educación Diversificada solicitada por la UCR

- *el MEP no cuenta con las notas de Educación Diversificada y por ello no las envió a la UCR,

no recibirán resultado de la Nota de Admisión 2020, por tanto no podrán concursar por el ingreso a carrera y recinto en la Universidad en el año 2021.

CONDICIÓN DE ESTUDIANTE ELEGIBLE

El Consejo Universitario en reforma aprobada al Reglamento del Proceso de Admisión Mediante Prueba de Aptitud Académica, en Sesión No. 6356, ordinaria, del 3 de marzo de 2020, eliminó la nota mínima para ser elegible y definió la condición de elegible del artículo 26 del Reglamento citado como:

“ARTÍCULO 26. Es elegible aquella persona estudiante que obtiene nota de admisión, de conformidad con el artículo 23 del presente reglamento. Esta condición es válida para el año correspondiente al del proceso de admisión para el cual la persona estudiante realiza la Prueba de Aptitud Académica.”

Quienes obtengan Nota de Admisión, son quienes podrán concursar por el ingreso a carrera y recinto en la Universidad de Costa Rica, al cumplir con el resto de requisitos establecidos por la Universidad.

La condición de elegible no significa que la persona está admitida en la Universidad de Costa Rica, sino que **le permite concursar por el ingreso a un recinto y carrera de pregrado y grado en la Universidad de Costa Rica**. Con el informe de su Nota de Admisión obtenido recibirá la información que debe leer detenidamente, ya que contiene las instrucciones, trámites y requisitos necesarios para concursar por el ingreso en el año 2021, a un recinto y carrera y el periodo establecido por la Universidad para ello.

VIGENCIA DE LA NOTA DE ADMISIÓN PARA CONCURSAR POR EL INGRESO A CARRERA Y RECINTO

Por acuerdo del Consejo Universitario, sesión No. 6243, artículo 10, del 4 de diciembre de 2018, a partir del año 2019, la condición de elegible es válida para el año correspondiente al del proceso de admisión para el cual la persona estudiante realiza la Prueba de Aptitud Académica.

Lo anterior significa que las personas elegibles en el 2020, únicamente podrán utilizar la Nota de Admisión obtenida en el proceso del año 2020, para concursar por el ingreso a carrera y recinto en el año 2021.

SOLICITUD DE REVISIÓN DE LA NOTA DE ADMISIÓN OBTENIDA

La solicitud de revisión de la nota de admisión debe enviarla, en el periodo establecido por la Universidad -y que se le comunicará con el resultado de la nota de admisión, al correo electrónico admission.ori@ucr.ac.cr indicando su nombre completo, número de documento de identidad, número de inscripción, sede y aula, tal y como se indica en su comprobante de examen, e indicar claramente qué es lo que solicita.

La respuesta a su solicitud se le enviará a su correo electrónico.

CONCURSO POR EL INGRESO A UN RECINTO Y CARRERA DE LA UCR

Estudiantes de primer ingreso:

La Vicerrectoría de Docencia emite las Normas y Procedimientos de Admisión para el estudiantado de pregrado y grado que ingresa a la Universidad de Costa Rica. Esta normativa se le dará a conocer (y debe leerla detenidamente) con el Resultado de la Nota de Admisión, en ella se indican también las carreras que ofrece la Universidad para el concurso a carrera y recinto del año 2021, los trámites a realizar, requisitos y las fechas de los mismos.

Es muy importante que tenga presente lo siguiente:

- ✓ **Para el concurso por el ingreso a una carrera y recinto, debe contar con el diploma de Bachiller en Educación Media. Los casos especiales y requisitos se definen en la Resolución de la Vicerrectoría de Docencia.**
- ✓ **Todo diploma obtenido en un colegio del exterior, previo al concurso a carrera, debe ser autenticado por las autoridades respectivas del país de procedencia y la Embajada o Consulado de Costa Rica en dicho país y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica, o bien contener el apostillado, según las disposiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Costa Rica. Además, debe contar con el reconocimiento o equiparación por parte del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica (MEP).**
- ✓ **Carreras que tienen requisitos especiales.** Es imprescindible que consulte la Resolución respectiva y que se publicó desde el 3 de junio 2020 en la página <https://ori.ucr.ac.cr/admision> Verifique la carrera de su interés y el trámite y fecha en que debe cumplirlo. De requerir la aplicación de adecuaciones para la ejecución del requisito especial, deberá solicitarlo al momento de su inscripción en la escuela respectiva. Si al

momento de concursar por el ingreso a una carrera y recinto usted no tiene aprobado el requisito especial, no podrá solicitar concursar por el ingreso a la misma.

- ✓ **El concurso para el ingreso a carrera y recinto se efectúa vía web** y en forma presencial sólo en casos especiales.
- ✓ **Si en el periodo de concurso a carrera y recinto, usted se encontrará lejos de una Sede o Recinto de la UCR**, o previendo algún impedimento al efectuar la inscripción vía web, se recomienda dejar la fórmula de concurso debidamente llena y firmada con la documentación y autorización requeridas (de acuerdo con los requisitos definidos en la Resolución de la Vicerrectoría de Docencia), para que un tercero lo inscriba en el concurso en forma presencial y en el periodo establecido por la Universidad.
- ✓ **La población estudiantil proveniente de colegios del exterior** debe realizar la inscripción al concurso a carrera y recinto en forma presencial, presentando los documentos requeridos en la Resolución de la Vicerrectoría de Docencia y en los plazos establecidos en la misma.
- ✓ **Admitido(a):** es la persona que después del concurso a carrera resultó admitida en un recinto y carrera de la Universidad de Costa Rica, realizó y consolidó la matrícula (quedó admitida en un curso-grupo) en la Institución.

Estudiantes admitidos en la UCR que repiten el examen:

La normativa del concurso a carrera para estudiantes admitidos en la UCR, ya sea para el traslado de carrera o para carrera simultánea, debe solicitarla en ingresocarrera.ori@ucr.ac.cr o en los números 2511-4745 / 2511-4622 / 2511-3377.

CALENDARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN A LA UCR 2020- 2021

Cita de Examen Ordinaria, en Observancia religiosa y con Adecuaciones	Se obtiene en la página https://ori.ucr.ac.cr/admision Del 7 al 17 de septiembre 2020 También se le enviará la cita al correo electrónico que reportó al hacer la inscripción al examen
Reporte de errores, omisiones y apelaciones a la inscripción y cita de examen en aplicación: ordinaria, adecuación y observancia religiosa	Debe realizarlo en el periodo indicado en su cita de examen Del 7 al 17 de septiembre 2020
Requisitos especiales de carreras, folleto de práctica para el examen y folleto de información UCR	Se obtiene en la página https://ori.ucr.ac.cr/admision
Feria Vocacional Virtual 2020	Consulte información en página 13 de este folleto

Entrega de Certificaciones de Notas de Educación Diversificada	Del 3 de febrero al 20 de noviembre 2020 Consulte información en página 7 de este folleto
Verificación y consultas del Promedio de Educación Diversificada para la UCR	En la página https://ori.ucr.ac.cr/admision Del 5 al 9 de octubre 2020
Periodo de aplicación de la Prueba de Aptitud Académica (Examen de Admisión) Aplicación ordinaria, con adecuación y observancia religiosa	Del 1 al 20 de diciembre de 2020
Publicación del Promedio de Admisión de la UCR	Se dará información oportunamente en la página https://ori.ucr.ac.cr/admision

Contáctenos
admision.ori@ucr.ac.cr

Teléfonos:

Sede Rodrigo Facio..... 2511-4671 / 2511-5517
Sede del Pacífico..... 2511-7422 / 2511-7405
Sede de Guanacaste..... 2511-9556 / 2511-9555
Sede del Caribe..... 2511-7343 / 2511-7304
Sede del Sur..... 2511-7704
Sede Interuniversitaria de Alajuela.... 2511-7954 / 2511-7966 / 2511-7958
Sede de Occidente: San Ramón.. 2511-7009 / 2511-7168
 Tacares..... 2511-7506
Sede del Atlántico:.. Turrialba..... 2511-9207 / 2511-9264
 Paraíso..... 2511-7561 / 2511-7562
 Guápiles..... 2511-7606

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN ESTUDIANTIL

La Oficina de Orientación es la dependencia universitaria encargada de brindar servicios y desarrollar proyectos que acompañan al y la aspirante, durante su proceso de admisión, permanencia y graduación; lo hace mediante la participación de profesionales en Orientación, Psicología, Trabajo Social y Educación Especial, Educación Preescolar y Enfermería, quienes trabajan para crearle al estudiantado, *oportunidades de crecimiento*.

La Oficina de Orientación dirige sus proyectos y servicios según el momento en que el o la estudiante se encuentre (admisión, permanencia y graduación).

Contáctenos

Oficina de Orientación

Teléfono: 2511-1970 / Correo electrónico orientacion@ucr.ac.cr / Visite nuestra Página web: www.orientacion.ucr.ac.cr Página en Facebook: Oficina Orientación (sitio oficial)

Este acompañamiento a las y los aspirantes se realiza en la Oficina de Orientación mediante sus diez unidades operativas, que se denominan:

Centro de Asesoría y Servicios a Estudiantes con Discapacidad (CASED): Teléfono: 2511-2723 / Correo electrónico: cased@ucr.ac.cr

Centro de Orientación Vocacional-Ocupacional (COVO): Teléfono: 2511-1960 / Correo electrónico: covo@ucr.ac.cr

Centros de Asesoría Estudiantil (CASE), son siete en total, ubicados en diferentes facultades y escuelas y cubren a la población estudiantil, según el área a la que pertenece la carrera en que fue admitido o admitida.

Casa Infantil Universitaria (CIU): Teléfono: 2511-5302 / Correo electrónico: casainfantil@ucr.ac.cr

FERIA VOCACIONAL VIRTUAL 2020



Este año la Feria Vocacional se desarrolla de forma virtual, con un conjunto de actividades sincrónicas y asincrónicas que ofrecen información sobre las oportunidades de estudio en la Universidad de Costa Rica y favorecen el proceso de elección de carrera de las personas interesadas en ingresar a la Educación Superior. **Consulte los detalles de la Feria Vocacional Virtual en:**

<http://orientacion.ucr.ac.cr/feria-vocacional/>

Información: Teléfonos: 2511-1960 / 2511-1962 / Fax: 2511-5351

¿Cuál es el motivo de la Feria?

La elección de carrera es un proceso que implica tres etapas importantes:

- Conocerse a sí mismo(a).
- Conocer las oportunidades (de estudio y trabajo) que el medio ofrece.
- Integrar la información obtenida para tomar decisiones vocacionales.

La Feria Vocacional de la UCR se inserta como un espacio para que usted conozca las oportunidades de estudio.

OFICINA DE BECAS Y ATENCIÓN SOCIOECONÓMICA

Sistema de Becas de la UCR

El sistema de becas tiene como propósito favorecer la equidad de oportunidades para realizar estudios universitarios mediante un sistema solidario de becas y atención socioeconómica, que permita el desarrollo académico a la población estudiantil de escasos recursos económicos, así como otros beneficios que estimulen la formación integral y la obtención de un grado académico. Para ello ofrece:

Beca Socioeconómica

La beca socioeconómica y sus beneficios consisten en un apoyo que el sistema brinda a la población estudiantil para que culmine sus estudios. Se otorga a la población estudiantil nacional, extranjera con residencia permanente y además que tenga algún estatus cubierto por los tratados y otros instrumentos internacionales vigentes en el país, con fundamento en su condición socioeconómica que será determinada por la OBAS de acuerdo con el índice socioeconómico.

Para obtener información sobre la solicitud de beca socioeconómica, ingrese durante el mes de diciembre a la dirección electrónica <https://becas.ucr.ac.cr>

La solicitud de beca socioeconómica estará disponible en la misma dirección anterior, el día de publicación de resultados del concurso de ingreso a carrera. Usted podrá ingresar a la solicitud con el número de carné y contraseña asignado por la Oficina de Registro e Información, cuando se le comuniquen el resultado de ingreso a carrera.

Beneficios Complementarios

Se asignan a la población estudiantil como complemento de su beca socioeconómica y se otorgan según lo establecido en el Reglamento de Adjudicación de Becas a la Población Estudiantil. De acuerdo con la categoría de beca se ofrecen los siguientes beneficios:

- Monto económico para gastos de carrera
- Alimentación y otros tiempos de alimentación
- Servicio de alojamiento (Reubicación geográfica o Residencias)
- Servicio de transporte
- Préstamo de libros
- Préstamo de dinero
- Odontología y Optometría

Para solicitar los beneficios que correspondan, según su categoría de beca socioeconómica, ingrese durante los días de matrícula al apartado de «Solicitud de Beca y Beneficios Complementarios» del sitio Web de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica: <https://becas.ucr.ac.cr>

El beneficio de residencias se solicita, vía web, una vez al año, en la misma fecha en que se solicita la beca socioeconómica.

Becas por actividades universitarias (Estímulo, Representación, Participación, Excelencia Académica y otros reconocimientos)

El propósito de estas becas es estimular a la población estudiantil y al personal docente, administrativo, impulsar la participación en actividades sustantivas, de vida estudiantil y de gestión administrativa, así como en actividades culturales, artísticas y deportivas, definidas por el Consejo Universitario, y promover la excelencia académica. Además, se otorgarán por participación en actividades de representación estudiantil, y cuando exista convenio suscrito con otras instituciones o por Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad de Costa Rica.

Contáctenos: <https://becas.ucr.ac.cr> Página en Facebook: Oficina de Becas, UCR (Sitio Oficial)

Teléfonos:

Sede Rodrigo Facio.....	2511-5511	Sede Pacífico.....	2511-7420
Sede Atlántico.....	2511-9254	Sede Guanacaste.....	2511-9539
Sede Occidente.....	2511-7006	Sede Caribe.....	2511-7326
Sede Interuniversitaria de Alajuela..	2511-7963	Sede del Sur	2511-7718



Boleta de apelación a la Cita de Examen 2020-2021

**Envíe esta boleta al correo admission.ori@ucr.ac.cr
del 7 al 17 de septiembre de 2020**

No. Formulario:

Fecha:

--	--	--

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

No. identificación:

Correo electrónico:

Teléf. habitación:

Teléf. móvil:

Marque con X la universidad a la cual dirige su apelación (según el motivo)

Motivo de apelación:	UCR	UNA
1. No estoy entre los inscritos(as) o no recibí cita de examen para:		
2. Mi cita de examen no indica que también me inscribí a la universidad (adjunte a esta boleta, el comprobante de pago o código de exoneración)		
3. Por motivos religiosos solicito aplicar el examen en día diferente a sábado		
4. Solicité adecuaciones, entregué documentos y me enviaron cita sin adecuaciones (adjuntar comprobante de entrega de documentos de adecuación o bien adjunte *la solicitud de adecuaciones, explique con sus palabras por qué necesita adecuación y cuáles adecuaciones requiere y adjunte *la carta o constancia de su colegio en la que indique qué adecuaciones le aplican o aplicaban o bien el dictamen médico o valoración de un especialista sobre su condición)		
5. El lugar para efectuar el examen no es el Centro de Identificación que solicité		
6. Mis datos personales en la cita de examen están incorrectos. Los correctos son (debe adjuntar copia de la cédula de identidad, TIM, pasaporte, carné de refugiado, residencia):		
7. Solicito cambiar la fecha de aplicación del examen de admisión. Explique en carta que adjunte a esta boleta y entregue documentos probatorios		
8. Otro (explique y adjunte documentos necesarios):		

Firma de Solicitante

Fecha y recibido por universidad